

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda corregir la errata donde aparece un profesor que imparte la asignatura de Kinesio Tape, que se ha eliminado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

---

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

Se solicita reducción del número de créditos de la asignatura de vendajes funcionales, actualmente de 4 ECTS, para que pase a 2 ECTS. Al mismo tiempo, se solicita aumentar el número de créditos de la asignatura Valoración y Tratamiento Miofascial actualmente de 8 ECTS para que pase a 10 ECTS. Con esta modificación no variaría el cómputo total de ECTS del título. La fisioterapia es una carrera en constante evolución y crecimiento, fruto de esta evolución, van surgiendo nuevas técnicas de tratamiento y valoración al igual que se van desfasando otras. El motivo por el cual se pretende realizar dicha modificación en la carga docente de una asignatura y otra es debido a que hemos detectado que existe un exceso de horas dentro de la asignatura de vendajes funcionales y el cada vez mayor interés por parte de nuestro alumnado por sumar al máster nuevos contenidos al máster de fisioterapia deportiva. Por este motivo solicitamos reducir el número de créditos de la asignatura de vendajes funcionales con el fin de poder aumentarlos en la asignatura de valoración y tratamiento miofascial, de este modo poder incorporar nuevos contenidos, la reducción de créditos de una asignatura en favor de la otra no implica el perder calidad en la docencia ni contenidos, sino una reestructuración de estos.

## **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

### **3.3 - Competencias específicas**

Se elimina la competencia CE35. Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la aplicación adecuada, segura y eficaz de las técnicas de Kinesio Tape en la lesión deportiva, asociada a la asignatura "Vendaje funcional"

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se actualiza el pdf de plan de estudios

### **5.2 - Actividades formativas**

Se actualiza la información asociada a actividades formativas debido al aumento en un caso, y reducción en otro de los ECTS asociados a las asignaturas Vendaje Funcional y Valoración y Tratamiento Miofascial.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualiza los contenidos, ECTS y Actividades formativas de las dos asignaturas afectadas.

Madrid, a 04/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina